

Los misiles chinos: Crónica de un desarme

Loreta Tellería Escobar

Universidad de La Habana

Abstract

This paper describes in chronicle format the main events around the so-called case of the "Chinese missiles": the surrender to United States military personnel of the only missiles that Bolivia has had for its anti-aircraft defense. The event happened months before the December 2005 general election in which Evo Morales won the presidency and after prolonged crisis and political instability (2003-2005). The paper identifies the main evidence and the political and institutional consequences of military subordination to a foreign power, all permeated by aspects such as interference, loss of sovereignty and impunity.

Keywords

Bolivian Armed Forces, Chinese missiles, Eduardo Rodríguez Veltzé, Evo Morales, MAS, OAS, United Nations, U.S. Embassy in La Paz

Resumen

El presente trabajo describe, en formato de crónica, los principales acontecimientos sucedidos en el denominado caso de los “misiles chinos”. Es decir, la entrega, para su desmantelamiento, de los únicos misiles con los que contaba Bolivia como mecanismo de defensa antiaérea, a personal militar del gobierno de Estados Unidos. El hecho sucedió meses antes de las elecciones generales de diciembre de 2005, en las cuales Evo Morales obtuvo la presidencia, y después de un largo proceso de crisis e inestabilidad política en el país (2003-2005). Así mismo, se identifican las principales evidencias y consecuencias políticas e institucionales de la subordinación militar a una potencia extranjera, todas ellas permeadas por aspectos tales como injerencia, pérdida de soberanía e impunidad.

Palabras claves

Eduardo Rodríguez Veltzé, Embajada de Estados Unidos en La Paz, Evo Morales, FF.AA., MAS, Misiles chinos, Naciones Unidas, OEA

Introducción

La injerencia del gobierno de Estados Unidos en Bolivia a través de los años se ha manifestado en todo el espectro político, económico y social del país, marcando en su desarrollo hitos importantes que reflejan no sólo los objetivos, sino también los actores, mecanismos y resultados de la intervención. Describir y analizar uno de estos hitos es el objetivo central del presente artículo. A más de diez años de ocurrido uno de los hechos más humillantes de la historia militar de Bolivia en relación a su insólita subordinación a una potencia extranjera, se busca descifrar, en formato de crónica, cómo el gobierno de Estados Unidos, a través de su Embajada, pudo desmantelar los únicos misiles con los que contaba Bolivia, con la “aquietud” de sus autoridades políticas y militares.

Para lograr este objetivo, se revisó documentos oficiales y no oficiales, como ser reportes institucionales, resoluciones de organismos multilaterales, informes secretos, archivo hemerográfico, documentos desclasificados y cables de WikiLeaks. La suma de estos documentos mostró un panorama complejo de todo el proceso concerniente a la entrega y desmantelamiento de los misiles en octubre de 2005.

El artículo está estructurado en seis partes. Inicia recapitulando la denuncia interpuesta por el entonces candidato presidencial, Evo Morales, sobre el desmantelamiento de 28 misiles chinos por parte de Estados Unidos. Posteriormente, se describe las características de éstos misiles, en cuanto a su adquisición y llegada al país, para luego abordar las declaraciones y versiones de los actores políticos, militares y externos involucrados.

La cuarta parte expone los documentos relacionados al hecho (documentos desclasificados, resoluciones de la OEA y cables de WikiLeaks), y continúa con una descripción cronológica del desarrollo del proceso judicial contra los acusados. Finalmente, a manera de conclusión, se esbozan las evidencias y consecuencias del caso; las primeras, en relación a las acciones externas e internas involucradas; y las segundas, a través de una exposición resumida de las secuelas institucionales y judiciales obtenidas.

El relato cronológico de los acontecimientos, junto con las declaraciones vertidas y las contradicciones encontradas, reflejan un escenario digno de investigación y análisis académico y político, sobre uno de los hechos más paradigmáticos de pérdida de soberanía y dignidad nacional ocurridos en América Latina.

1. La denuncia

El 20 de octubre del año 2005, los periódicos de alcance nacional, daban la siguiente noticia:

Evo Morales, del MAS (Movimiento al Socialismo), denunció que fuerzas especiales de Estados Unidos se apropiaron de 28 misiles aire-tierra. “Desde la ciudad de Cochabamba, fuerzas especiales bolivianas fueron movilizadas a La Paz para realizar este operativo encubierto. Comandos especiales intervinieron una Unidad militar de Viacha. Los 28 misiles, fuertemente escoltados, fueron embarcados en un avión Hércules y llevados a Estados Unidos de manera atrozmente arbitraria”, se lee en una ayuda memoria que fue distribuida ayer a los medios de comunicación. (*La Razón*, 20 de octubre 2005)

El jefe del MAS, Evo Morales, dijo ayer en conferencia de prensa que 28 misiles chinos fueron retirados de Bolivia por Estados Unidos, con destino desconocido, el 2 de octubre. Anunció que iniciará un juicio de responsabilidades al Presidente Eduardo Rodríguez e interpelará al ministro de Defensa Nacional, Gonzalo Méndez, por la pérdida de ese material bélico. (*La Prensa*, 20 de octubre 2005)

La denuncia fue hecha en plena carrera electoral para elegir Presidente de la República, luego de la profunda crisis política y social que vivió el país entre 2003 y 2005. La huida de Sánchez de Lozada a Estados Unidos luego de la masacre perpetrada en el ciudad de El Alto a consecuencia de la “Guerra del Gas”, puso como Presidente a Carlos Mesa, hasta ese entonces Vicepresidente, mismo que renunció veinte meses más tarde¹ para ceder su lugar al entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé.

Evo Morales, se perfilaba en ese entonces como uno de los principales aspirantes a la presidencia de Bolivia. Su calidad de dirigente cocalero y líder del Movimiento al Socialismo (MAS), partido político surgido de la lucha social contra la dura estrategia antidrogas implementada por los gobiernos neoliberales en estrecha alianza y dependencia de la Embajada norteamericana, era sin duda, una alternativa inédita y revolucionaria.

2. Los misiles o MANPADS²

¿De qué tipo de misiles trataba la denuncia? ¿Cuánto costaron? ¿Cuándo llegaron al país? En los días, semanas y meses siguientes a la denuncia, los distintos medios de prensa trataron de contestar estas preguntas como pudieron. Sin embargo, las informaciones no eran homogéneas, tal como vemos a continuación:

Fuente: Periódico *La Prensa*

Fuentes militares dicen que los misiles chinos llegaron en 1993 en una cantidad de 30, de los cuales dos fueron utilizados en pruebas, 20 entregados a la artillería antiaérea y ocho a la Fuerza Aérea Boliviana. (20 de octubre 2005)

De acuerdo con documentos oficiales archivados en la Cancillería de la República, Bolivia compró 30 misiles tierra-aire MHN-5A a la China Popular,

¹ Su gestión presidencial se inició el 17 de octubre de 2003 y finalizó el 9 de junio de 2005.

² Los MANPADS (Man Portable Air Defense System o Sistema Portátil de Defensa Antiaérea) son todo aquel sistema antiaéreo portátil que requiere sólo un operario para funcionar efectivamente. Los principales fabricantes de MANPADS son Rusia y los países de su esfera, China, EE.UU. Inglaterra, Francia y Suecia.

luego de varios años de gestiones diplomáticas y comerciales. El acuerdo se realizó en 1987. En 1992 Jaime Paz firmó el primer protocolo de la compra.

En 1996 se firmó el último documento y en 1998 el Congreso Nacional homologó el acuerdo y fue autorizado el traslado de la primera partida de los misiles comprados a crédito, y la segunda en 2001. El costo del material bélico, que incluía los misiles y fusiles, ascendió a dos millones de dólares que Bolivia debe pagar en cuotas hasta 2007. (5 de noviembre 2005)

Fuente: Periódico *Opinión*

En 1993 se aprueba la Ley N° 1456 que autoriza negociaciones para la compra a crédito de armamento antiaéreo. El crédito es ratificado mediante Ley 1653 de 13 de junio de 1995. Los misiles, junto con otro material, llegaron a Bolivia el 28 de junio de 1993. En base a este nuevo material se crea el GADA-231, posteriormente denominado Regimiento de Artillería Antiaérea-6 “Bilbao”. La mayoría son variantes HN-5, existen unos pocos HN-5A de mayor alcance. Los sistemas se mantuvieron en óptimo estado de operatividad y fueron monitoreados tanto por personal RAA-6 como por instructores chinos. Incluso dos o tres ejemplares estuvieron presentes en paradas militares desde su arribo hasta el presente. (13 de noviembre 2005)

Fuente: Semanario *Pulso*

Consta en los documentos que son misiles fabricados en los años 90, la vida útil de estas armas ronda las dos décadas y media, lo que habilitaría su uso sin riesgo hasta el 2014. (viernes 18 al jueves 24 de noviembre 2005).

Fuente: Informe Secreto del Comandante General del Ejército, Gral. Marcelo Antezana Ruiz al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Almirante Marco Antonio Justiniano

La compra de los misiles se llegó a completar y materializar bajo el gobierno del Lic. Jaime Paz Zamora. De acuerdo al Cuarto Convenio con la República Popular de China de 3 de octubre de 1996, se da un crédito de dos millones de dólares para la adquisición de material bélico. La entrega de los 30 misiles HN-5A se realizó el 28 de octubre de 1997 al Comandante GAA II “Bolívar”. (14 de diciembre 2005)

Como se puede observar, algunas fuentes militares afirmaban que los misiles llegaron procedentes de China a Bolivia en 1993, mientras que documentos de la Cancillería daban datos de que el material había ingresado al país en 1998. Por su parte, el Informe Secreto presentado por el Comandante del Ejército al Comandante de las Fuerzas Armadas en diciembre de 2005, daba como año de llegada 1997.

En cuanto al tipo de misiles, algunas fuentes afirman que todos eran tipo HN-5A, mientras que otras aseveran que la mayoría correspondía a la variante HN-5 y solo unos pocos eran HN-5A. No obstante la diversidad de información, se coincidía en el dato acerca del crédito de dos millones de dólares otorgado por China para la compra de material bélico.

3. Declaraciones de los actores involucrados y las versiones encontradas

Para una mejor comprensión de los hechos y de las responsabilidades involucradas, los actores están divididos en tres grupos: políticos, militares y externos.

3.1 Actores políticos

El Presidente de la República, Eduardo Rodríguez Veltzé

Ante la denuncia presentada por Evo Morales, uno de los primeros actores en salir a la prensa fue el vocero de Palacio, Julio Pemintel, quien afirmó que la destrucción del material bélico a cargo de personal estadounidense fue de conocimiento del Presidente Rodríguez Veltzé, remarcando que la información que éste recibió fue que los misiles databan de 1973 y eran totalmente obsoletos (*La Prensa*, 20 de septiembre 2005)

Días más tarde, el ex Canciller, Juan Ignacio Siles, denunció que Estados Unidos intentó, durante el Gobierno de Carlos Mesa, llevarse los misiles HN-5A que Bolivia había comprado a China, y expresó su sorpresa ante el hecho de que “de un día para otro, se los llevó” con la aceptación de la administración de Rodríguez Veltzé (*La Prensa*, 5 de noviembre 2005). Ante esta situación, el gobierno solicitó al Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez, un informe complementario sobre el tema de los misiles, y otro sobre la denuncia del ex Canciller, acerca del destino que se dio a los únicos misiles con que contaba Bolivia. (*Opinión*, 13 de noviembre 2005)

Es recién el 14 de noviembre, en ocasión del aniversario del Ejército, cuando el Presidente Rodríguez Veltzé informó a los medios de comunicación, “visiblemente molesto, que el Ejército no vendió ni envió ningún misil

a Estados Unidos, porque un informe técnico de obsolescencia dispuso la destrucción de esas armas” (*La Prensa*, 15 de noviembre 2005). Catorce días más tarde, sin embargo, su vocero oficial admitió públicamente que los misiles tierra-aire NH-5 fueron entregados a Estados Unidos: “el vocero del Palacio de Gobierno, Julio Pemintel, informó que un primer lote de este armamento llegó al país [EEUU] la semana pasada”. (*La Prensa*, 29 de noviembre, 2005)

Fue entonces cuando Rodríguez Veltzé, a través de una carta pública enviada a los entonces Ministro de Defensa (Gonzalo Méndez) y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (Almirante Marco Antonio Justiniano), “les aclara que, como Capitán General de la institución castrense, a él solo le corresponde dar órdenes administrativas y que los mandos técnicos quedan en manos del Comandante en Jefe. A su vez, les pide iniciar una investigación para esclarecer el manipuleo de los 28 misiles que fueron desactivados en Estados Unidos” (*La Razón*, 1 de diciembre 2005). Al parecer, el Presidente no tenía conocimiento de dónde iban a ser desactivados los 28 misiles, ni de las verdaderas razones de su desmantelamiento.

El 17 de enero de 2006 es la fecha en la cual el Presidente, luego de haber recibido y devuelto en tres oportunidades el informe sobre el caso de los misiles, releva del cargo al Comandante del Ejército, Gral. Marcelo Antezana Ruiz, y acepta la renuncia del Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez. Mediante un informe emitido ese mismo día, Rodríguez Veltzé cuestionó a la misión militar de Estados Unidos por la salida no autorizada del lote de misiles. Concluyente, el informe establecía, en una de sus partes, que “el 2 de octubre de 2005, personeros de la misión militar estadounidense acudieron al Estado Mayor [...] para recoger los misiles y los llevaron al depósito de la NAS en El Alto, de donde fueron enviados a los Estados Unidos para su desactivación”.

En el mismo informe, el gobierno anunció que a través del Canciller Armando Loaiza, se enviaría una nota a la Embajada de Estados Unidos en La Paz para que ésta transparentara acciones que, en su versión, no contaron con la autorización expresa de ninguna autoridad nacional. (*El Deber*, 18 de enero 2006)

El Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez

Sin duda, el momento de mayor protagonismo del Ministro de Defensa en el tema de los misiles chino, fue durante su interpelación parlamentaria, realizada el 22 de noviembre de 2005, un mes después de la denuncia. En el

acto, sostuvo que los misiles no recibieron mantenimiento por falta de un manual y que su uso era un riesgo para los militares, habiendo fallado previamente en dos pruebas (*La Razón*, 23 de noviembre 2005). Indicó también que los misiles tenían 11 años de duración y que por lo menos durante más de un año y medio estuvieron destapados y sin mantenimiento conveniente, enfatizando que “[l]a información oficial de las Fuerzas Armadas es que los misiles, en la situación que se encuentran, constituyen un verdadero riesgo para la seguridad física del personal que manipula este material y para la ejecución de tiro, que por el tiempo excedido de su vida útil están considerados como de alto riesgo para su empleo, por lo que es necesario tomar una determinación a corto plazo para su destino final: la desactivación o demolición”. (*Opinión*, 23 de noviembre 2005)

Durante la interpelación, el Ministro llegó a admitir que los misiles fueron entregados a técnicos norteamericanos, pero señaló que desconoce el lugar donde se encuentran (*Opinión*, 23 de noviembre 2005) y que “Bolivia no tiene equipo ni capacidad bélica para llevar a cabo la desactivación de misiles, por lo que recurrió a la cooperación de la misión militar de Estados Unidos, a la que se le solicitaron tres aspectos: la verificación del diagnóstico sobre el estado de los misiles que ya se había realizado acá; en segundo lugar, la desactivación de aquellos que estaban inoperables o se encontraban fuera de margen de seguridad; y finalmente, la devolución de los residuos o restos del material desactivado”. (*La Prensa*, 23 de noviembre 2005)

Al finalizar la interpelación, el Ministro fue censurado por 42 votos contra 36 por la Cámara de Diputados. Un reporte de *La Prensa* resaltó que “la interpelación se llevó adelante con la presencia de todo el Alto Mando Militar y una masiva comitiva castrense que ocupó casi la totalidad de los balcones del hemicycle camarál. De acuerdo con las explicaciones del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, almirante Marco Antonio Justiniano, la presencia del Alto Mando se debió al respaldo que daban al Ejecutivo y al Ministro de Defensa” (*La Prensa*, 23 de noviembre 2005). Tras la censura, el Ministro presentó su renuncia, pero fue ratificado por el Presidente Rodríguez Veltzé.

Por su parte, el Gral. Gonzalo Arredondo, ex Ministro de Defensa, reveló a los medios de prensa “que los misiles chinos desmantelados por Estados Unidos no eran obsoletos ni necesitaban ser desactivados, como aseguró el actual Alto Mando Militar: “Estaban en óptimas condiciones de operación para diez años más”. Contó que, en agosto del año pasado, siendo ministro de Carlos Mesa, recibió la visita de miembros de la Embajada de Estados Unidos

en La Paz quienes le sugirieron verbalmente que el gobierno boliviano destruya sus misiles por temor a que estos aparatos cayeran en manos de terroristas. Dijo que el Presidente y el Alto Mando, luego de un estudio, tomaron la decisión de conservar los aparatos bajo estrictas medidas de seguridad. Arredondo descalificó las declaraciones del Ministro Méndez cuando éste dijo en el Parlamento que los misiles chinos habían sido adquiridos por donación, que no vinieron con manuales para operarlos y que no fueron conservados adecuadamente por los militares responsables de su custodia. Aclaró que los artefactos fueron comprados, que tenían manuales técnicos, y que varios oficiales habían sido capacitados por especialistas chinos en el manejo y conservación de los 28 proyectiles tierra-aire. (*La Prensa*, 16 de diciembre 2005)

3.2 Actores militares

Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Almirante Marco Antonio Justiniano

El día de la interpelación al Ministro de Defensa, el Comandante de las Fuerzas Armadas, Almirante Marco Antonio Justiniano dijo, a la prensa: “Debemos circunscribirnos a lo que el Ministro dijo oficialmente. Esa información (que los misiles están en Estados Unidos) debe ser analizada por la opinión pública y evitar seguir hablando sobre este tema que desnuda un poco las debilidades de defensa que tiene el país [...] Otra vez les pido, por favor, es ese un tema que atañe a la seguridad, entiendan que es irrelevante donde están [los misiles], si están aquí o están allá no es un problema importante, lo que es importante es que se ha tomado una decisión basada en una necesidad de las Fuerzas Armadas y no ha habido nada que ponga en riesgo la seguridad nacional” (*La Prensa*, 23 de noviembre 2005). Días más tarde, aseguró que los misiles chinos volverían a Bolivia y serían exhibidos a los medios de comunicación para que el país sepa “por qué se desactivaron”. (*Razón*, 29 de noviembre 2005)

En diciembre, ratificó que no recibió ninguna orden directa del Presidente Rodríguez Veltzé para el traslado y desactivación de los 28 misiles chinos, pues toda esa operación fue coordinada y aprobada por el Ministro de Defensa, Gral. Gonzalo Méndez (*El Deber*, 2 de diciembre 2005). Afirmó que una “posible falta de información” no permitió que se comunique al Presidente la decisión militar de llevar los proyectiles tierra-aire a Estados Unidos, ya que el mandatario

había autorizado únicamente la desactivación de los misiles y no que salieran fuera del país. (*La Prensa*, 8 de diciembre 2005)

Fuerza Contrterrorista Conjunta, “Chacha Puma”

El caso de los misiles también puso en escena a otro actor militar. Se trataba de la Fuerza Contrterrorista Conjunta “Chacha Puma”, también llamada F-10, creada por el Ejército boliviano con el respaldo de la Misión Militar de Estados Unidos, con el objetivo de “neutralizar y eliminar toda amenaza terrorista”, según describe el Plan “Chacha Puma”.

De acuerdo al Semanario *Pulso*, reportes secretos de Jefes de las Fuerzas Especiales bolivianas describían el siguiente cronograma de desmantelamiento de los misiles:

Primera etapa: Los primeros días de septiembre de 2005, se habrían trasladado y concentrado los 28 misiles en el Estado Mayor General del Ejército situado en la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz, 20 provenientes del Regimiento de Artillería Antiaérea-6 “Bilbao” y 8 del Grupo Antiaéreo de la Fuerza Aérea Boliviana.

Segunda etapa: Se desactivan los misiles en coordinación con personal militar especializado de Estados Unidos. Se presume que este trabajo se lo realizó en el Estado Mayor.

Tercera etapa: En octubre, se habría trasladado el material bélico hasta el Hangar de la Embajada de Estados Unidos en la base aérea de El Alto. Esta tarea la habría realizado el Grupo Militar dependiente de la Embajada junto a los grupos Alfa, Bravo y Omega de las Fuerzas Especiales bolivianas que llegaron desde Cochabamba. El camión Iveco habría transportado el material de guerra desde Miraflores el domingo 2 de octubre. (*Semanario Pulso*, viernes 18 al jueves 24 de noviembre 2005)

De acuerdo al periódico *La Prensa*, en su edición del 30 de noviembre de 2005, la secreta Fuerza Contrterrorista Conjunta “Chacha Puma” –integrada por militares del Ejército, la Naval, la Fuerza Aérea y la Policía– fue empleada en una misión que no le era propia: la custodia y entrega de los misiles chinos HN-5 a la misión militar de Estados Unidos, el 3 de octubre, en la Base Aérea de El Alto. La noticia afirma que los oficiales de los equipos Alfa, Omega y Bravo creían que realizaban una operación antiterrorismo –según informe al que tuvo acceso *La Prensa*– y no se les informó que entregaban los misiles bolivianos a una potencia extranjera:

El Subcomandante de los Chacha Puma, el teniente coronel Rory Rodríguez Urquidi, en su “informe secreto” dirigido el 10 de octubre, al Jefe del Departamento III del Estado Mayor General del Comando en Jefe de las Fuerza Armadas, General Tomás Peña y Lillo Tellería, le preguntó: Mi general, solicito a su autoridad conocer si usted ha ordenado el cumplimiento de esta operación con la misión de custodiar los misiles chinos, para que sean embarcados al avión C-130 de la NAS.

Al parecer, luego de que los tres equipos cumplieran con la misión militar, el Coronel Nelson Flores, Comandante de la Fuerza “Chacha Puma”, “prohibió hablar y comentar de la misma” a los hombres que participaron en dicha misión. (*La Prensa*, 30 de noviembre 2005)

Comandante del Ejército, Gral. Marcelo Antezana Ruiz

El mismo día en que se hizo pública la denuncia de Evo Morales por la entrega de los misiles chinos a personeros de Estados Unidos, el Comandante del Ejército, Gral. Marcelo Antezana Ruiz, informó a los medios de comunicación que la desactivación de los misiles era parte de un plan establecido, que no ponía en riesgo la seguridad externa del país y que se había hecho “[d]ando cumplimiento a la Resolución 2145 del 7 de junio de 2005, de la Asamblea de la OEA” (*La Razón*, 20 de octubre 2005). Afirmó que el Estado Mayor evaluó la situación de los misiles chinos y él, en su condición de Comandante, tomó la decisión final de desactivarlos y demolerlos por el estado obsoleto en que se encontraban. “Asumo plenamente la responsabilidad”, dijo. Manifestó también que personal extranjero cooperó en la desactivación, pero evitó identificar a sus integrantes y se negó a proporcionar las características de los misiles “por razones de seguridad”. (*La Prensa*, 20 de octubre 2005)

El 3 de diciembre asumió nuevamente la responsabilidad de sus decisiones en el caso de los misiles. En esa ocasión advirtió que nada de lo que hizo fue ilegal, defendió al Presidente Rodríguez Veltzé y subrayó que se debería valorar el apoyo de Estados Unidos: “Recibí asesoramiento técnico para tomar la decisión y asumo la responsabilidad como Comandante General del Ejército. El señor Presidente no puede estar en los detalles. Confió en el informe que hemos presentado nosotros. Pero todo lo que hicimos fue legal. Por lo tanto, no tenemos temor a ninguna investigación ni juicio en ese tema”. Significativamente, agregó: “le debemos mucho a los EEUU, por mucho de que mucha gente no esté de acuerdo con su proceder, pero

hay que ser agradecidos. Por lo menos, las relaciones de las Fuerzas Armadas con Estados Unidos son muy buenas, excelentes, y nosotros siempre hemos recibido un excelente apoyo de ellos". (*La Razón*, 3 de diciembre 2005)

La versión del Comandante del Ejército empezó a cambiar radicalmente semanas después, cuando reveló que el convenio suscrito entre Bolivia y Estados Unidos para la desactivación de 28 misiles chinos de propiedad del Ejército no establecía que el material bélico saliera del país. Aseveró que este material debió ser desactivado en El Alto y deslindó responsabilidades al afirmar que salió del país sin su autorización, ya que se encontraba de viaje entre el 26 de septiembre y el 1 de octubre de 2005. Dijo también que la orden inicial vino desde la gestión del ex Presidente Carlos Mesa. (*La Razón*, 15 de diciembre 2005)

En enero de 2006 Anteza Ruiz cambió también su opinión sobre la ayuda de Estados Unidos y, en declaraciones del día 12, en la red televisiva ATB, sostuvo que:

[h]ace tres o cuatro años empezó una especie de presión de la Embajada de Estados Unidos. Nos acusaban de que algún general estaba metido en contrabando de misiles por el norte argentino, detectan que Bolivia tenía una partida de misiles chinos, con los que en más de una oportunidad tuvieron serios altercados. Querían que se dé mayor seguridad por temor a una pérdida... Sólo la Embajada y el gobierno sabían que Evo Morales iba a ganar. Sin embargo, en ningún momento se habló sobre la remota posibilidad de que los misiles se desactiven. Lo que molesta es porqué la desesperación de que se lleve a cabo una operación sin que se lleve a cabo los trámites necesarios... ¿Por qué sacar los misiles aprovechando que el general Antezana estaba fuera del país? (*Semanario Pulso*, 13 al 20 de enero 2006)

El propio medio reportó que, para aumentar la confusión, Antezana salió al paso el mismo día, luego de una larga reunión con el Presidente, desmintiéndose y asegurando que "todas las interrogantes van a estar en el informe final". En una corta conferencia de prensa expresó este cambio de posición: "reconozco como caballero que me he extralimitado... (y aclaro) que no existe sometimiento de nuestro país y peor a Estados Unidos". Días después de retractarse, lanzó un comunicado a la opinión pública en los medios de prensa a nivel nacional, con un texto que en su parte más importante consigna la siguiente información:

A las FUERZAS Armadas de la Nación
 A mis camaradas del Ejército de Bolivia
 A la opinión Pública

[...] Una vez más reto a que las autoridades pertinentes publiquen, para conocimiento del país, el texto íntegro del Contrato de entrega de los misiles. Así Bolivia sabrá que no fuimos los Militares en ejercicio los que cometimos esta falta y que, de una vez por todas, los culpables sean castigados por la ley.

Si dentro las 48 hrs. siguientes no se dan a conocer de manera inextensa el contrato o documento firmado entre el Ministerio de Defensa y personeros de la Embajada Americana. Asimismo, el o los nombres de los responsables que firmaron o dieron la orden de salida de los misiles, el pueblo de Bolivia será testigo de que existe encubrimiento y mala fe.

General del Ejército Marcelo Antezana Ruiz

(*La Razón*, 15 de enero 2006)

3.3 La Embajada de Estados Unidos

La primera manifestación del gobierno de Estados Unidos en el tema se dio aproximadamente dos meses después de la denuncia de la desactivación de los misiles, cuando Sean McCormack, el portavoz del Departamento de Estado, dijo que Estados Unidos había colaborado con el gobierno de Bolivia en una operación reservada cuyo fin era retirar cohetes antiaéreos deteriorados de fabricación china. Aseveró que “esto fue hecho a pedido del gobierno boliviano. Ellos pidieron nuestra asistencia”. (*Opinión*, 23 de diciembre 2005)

De acuerdo a la fuente, McCormack afirmó que el pedido boliviano se ajustaba a una resolución de la OEA adoptada en su Asamblea General de junio de 2005, e indicó que el gobierno boliviano debería ser elogiado por haberse librado de una pequeña cantidad de cohetes antiaéreos: “Han cumplido con sus obligaciones internacionales”, agregó, subrayando que “Tomaron una decisión que hace de Bolivia y del hemisferio un lugar más seguro”. (*Opinión*, 23 de diciembre 2005)

4. ¿Qué dicen los documentos?

Los documentos a los cuales se tuvo acceso para la elaboración de este artículo se los estructuró de manera temporal. En primera instancia se encuentran algunos documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos relacionados con los misiles, posteriormente se incorpora la Resolución de la OEA 2145 de junio de 2005, que hace referencia expresa a los MANPADS y, finalmente, se dan a conocer algunos cables filtrados por WikiLeaks sobre el tema.

4.1 Documentos desclasificados

En el documento parcialmente desclasificado del 3 de febrero de 2003 (Facsimil 1), firmado por el entonces embajador Greenlee, se identifican las primeras preocupaciones del gobierno de Estados Unidos (a través de su Embajada en La Paz) por la debilidad de los controles en las exportaciones e importaciones de armas pequeñas en Bolivia. No obstante, se afirma que “The Embassy is not aware of any black or gray market for arms that have involved MANPADS” [la Embajada no tiene conocimiento de ningún mercado negro o gris de armas donde estén MANPADS implicados].³

A pesar de que grandes segmentos de este documento continúan clasificados, en una de sus partes se lee que la Embajada:

believes that the GOB would be very cooperative in any effort to address a threat presented by MANPADS proliferation. However, it has purchased weapons and material from China in the past”

[la Embajada cree que el gobierno de Bolivia sería muy cooperativo en cualquier esfuerzo para abordar la amenaza que presenta la proliferación de MANPADS. Sin embargo, ha comprado armas y material de China en el pasado].

El documento es categórico al afirmar que la Embajada

believes that GOB is receptive to arguments that MANPADS pose a threat to civil aviation. The GOB has a State-supported air carrier (LAB) and

³ Todas las traducciones de textos originalmente escritos en inglés pertenecen a la autora.

realized any attack on this or an international carrier would have extremely negative consequences.

[la Embajada cree que el gobierno boliviano es receptivo a los argumentos de que los MANPADS representan una amenaza para la aviación civil. El gobierno tiene una línea aérea (LAB) auspiciada por el Estado y cualquier ataque sobre ésta o una línea aérea internacional tendría consecuencias extremadamente negativas].

En la parte final del texto se resalta que “Bolivia is a very poor country that relies heavily on U.S. and other donor assistance” [Bolivia es un país muy pobre, que depende en gran medida de la asistencia de EEUU y de otros donantes].

Otro documento parcialmente desclasificado, firmado por el Embajador Greenlee y fechado el 3 de septiembre de 2004 (Facsimil 2), afirma que “in mid-August 2004 Embassy personnel saw some Chinese MANPADS on display during a military parade in La Paz” [a mediados de agosto 2004, personal de la Embajada vio algunos MANPADS chinos durante una parada militar en La Paz].

El 21 de enero de 2005, otro documento desclasificado (Facsimil 3), esta vez en su totalidad, da cuenta de una Resolución tomada en el V Período Ordinario de Sesiones del CICTE (Comité Interamericano contra el Terrorismo) sobre el control y reducción de MANPADS. En sus partes más importantes, se lee:

Last year, the International Civil Aviation Organization (ICAO) highlighted the threat to civil aviation posed by MANPADS by adopting a resolution calling on states to ensure that they are taking all steps necessary to protect citizens and air travel in the world. ICAO expressed support for regional efforts to prevent the proliferation of MANPADS.

The U.S. is aggressively promoting actions to address the threat posed by MANPADS to civil aviation in various multilateral and bilateral venues in the hemisphere to include, the 36th Regular Session of CICAD in April, and the 35th Regular Session of the OAS General Assembly (OASGA) in June 2005. This effort will culminate in an OAS General Assembly resolution in June 2005 or June 2006, which will seek to ensure strict domestic export-import controls on MANPADS; destroy excess MANPADS and secure stockpiles; take domestic action to regulate production, transfer, and brokering; ban transfers to non-state end-users; and exchange information in support of these efforts. (United States Department of State, Vth Regular Session of CICTE MANPADS Control and Reduction)

[El año pasado, la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) puso de relieve la amenaza para la aviación civil que representan los MANPADS,

mediante la adopción de una Resolución que pide a los Estados tomar las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos y el transporte aéreo en el mundo. Expresó su apoyo a la OACI sobre los esfuerzos regionales para prevenir la proliferación de los MANPADS.

Los EE.UU. están promoviendo agresivamente acciones para hacer frente a la amenaza que representan los MANPADS para la aviación civil en diversas sedes multilaterales y bilaterales del hemisferio, incluida la 36ª Sesión Ordinaria de CICAD de abril, y la 35ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la OEA en junio de 2005. Este esfuerzo culminará en una Resolución de la Asamblea General de la OEA en junio de 2005 y junio de 2006, que tratará de asegurar controles estrictos de importación y exportación nacionales de MANPADS; destruir excedentes y tener reservas seguras; tomar acciones domésticas para regular la producción, transferencia e intermediación; prohibir transferencias a los no-usuarios estatales; y el intercambio de información en apoyo de estos esfuerzos]

En consonancia con la preocupación del gobierno de Estados Unidos para controlar y reducir los MANPADS en el mundo, el 7 de junio de 2005, se da lugar a la Resolución 2145 de la OEA correspondiente a: Negar MANPADS a terroristas: Control y seguridad de los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS). Dicha Resolución resuelve:

1. Instar a los Estados Miembros a adoptar y mantener estrictos controles y medidas de seguridad nacionales sobre los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS) y sus componentes esenciales.
2. Instar a los Estados Miembros a prohibir todas las transferencias de MANPADS y sus componentes esenciales a usuarios finales no estatales, puesto que los MANPADS sólo deben ser exportados a gobiernos extranjeros o a agentes autorizados por un gobierno.
3. Instar a los Estados Miembros a destruir los MANPADS considerados excedentes por cada Estado Miembro y a asegurar y administrar eficazmente los arsenales nacionales restantes y, si están en condiciones de hacerlo, a prestar asistencia técnica para ayudar a otros Estados Miembros, a su solicitud, a recolectar, asegurar, administrar y destruir las reservas de MANPADS excedentes.
4. Instar a todos los Estados Miembros a considerar la aplicación de los lineamientos recomendados para el control y la seguridad de los MANPADS, definidos en el documento anexo que forma parte de esta Resolución.
5. Solicitar al Consejo Permanente que convoque, antes del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, una reunión en el ámbito

de la Comisión de Seguridad Hemisférica y en coordinación con el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Trafico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), sobre estrategias eficaces para mitigar la amenaza que representan los MANPADS.

6. Encomendar al Consejo Permanente que lleve a cabo las actividades mencionadas en esta Resolución, de conformidad con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

7. Solicitar al Consejo Permanente que informe al trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la implementación de esta resolución. (RES/AG 2145 de junio 2005)

4.2 Cables de WikiLeaks

La revisión de los cables de WikiLeaks nos muestra que el tema de los misiles fue parte importante del relacionamiento militar entre ambos países en el periodo post desmantelamiento. Dos temas, en particular, salen a relucir en los cables enviados por la Embajada al Departamento de Estado. Uno de ellos está relacionado con la situación del Presidente Rodríguez Veltzé ante un posible juicio de responsabilidades, y el otro, con la descertificación de la Fuerza Contrterrorista Conjunta, llamada F-10. En relación al caso del Presidente Rodríguez Veltzé, se encuentra un cable revelador enviado al Departamento de Estado el 21 de agosto de 2006. A continuación, lo reproducimos en traducción al castellano (un facsímil del original en inglés puede verse al final de este artículo):

MISILES: EL EX-PRESIDENTE RODRÍGUEZ A LA DEFENSIVA

Código: 06LAPAZ2246

Fecha: 21 de agosto 2006

Clasificación: Secreto / No Extranjeros

Origen: Embajada en La Paz

1. (S/NF)⁴ Resumen: Pronto el Congreso decidirá si aprueba o no los cargos criminales contra el ex presidente Rodríguez por la transferencia de los misiles (MANPADS) a los Estados Unidos para su destrucción en octubre de 2005. Teniendo en cuenta la próxima votación, Rodríguez está incrementando su retórica, nuevamente negando que aprobó la transferencia (y alegando que la Embajada fue cómplice de no haberle informado de ello) y afirmando que, si él es declarado culpable, Washington compartirá la culpa. Representantes de la Embajada han dicho públicamente que el gobierno de Estados Unidos ha cumplido de buena fe con las solicitudes del gobierno boliviano para ayudar en la eliminación de material militar obsoleto; El 20 de agosto Rodríguez desafió a la Embajada a presentar pruebas de tal petición. A medida que la presión sobre Rodríguez aumenta, es probable que siga buscando formas de evitar responsabilidades por la transferencia, incluso si eso significa colocar la culpa sobre nosotros. Fin del resumen.

2. (SBU)⁵ En las próximas semanas el Congreso decidirá si aprueba o no el caso legal del Gobierno contra el ex presidente Rodríguez por la transferencia de MANPADS a Estados Unidos para su destrucción en octubre de 2005. La comisión mixta del Gobierno (compuesta por miembros de ambas cámaras) tiene el caso, pero aún no lo ha incluido en la agenda de debate. Dos partidos de oposición (PODEMOS y UNIDAD NACIONAL) se han comprometido a oponerse a los esfuerzos del MAS para enjuiciar a Rodríguez. Si eso se mantiene, Rodríguez tendría apoyo político para desbaratar el caso.

3. (S/NF) Teniendo en cuenta la próxima votación, Rodríguez está incrementando su retórica negando, el 17 de agosto, haber aprobado la transferencia de MANPADS y alegando que la Embajada fue cómplice de no haberle informado de la misma. Rodríguez afirmó que, si él es declarado culpable, Washington compartirá la culpa y "no debería dejarnos colgados". (Comentario: Funcionarios del Ministerio de Defensa nos dijeron después de la transferencia, que Rodríguez personalmente la aprobó, y los funcionarios de la Embajada escucharon al ministro de Defensa informando a Rodríguez por teléfono momentos antes de que el acuerdo fuera firmado en octubre de 2005 (reftels D y E). Rodríguez dijo públicamente que estaba de acuerdo con la destrucción de los misiles, pero no con su retiro a ese efecto de Bolivia. Fin del comentario).

4. (SBU) El Embajador ha dicho públicamente que el gobierno de Estados Unidos cumplió de buena fe las solicitudes de ayuda del gobierno de Bolivia para deshacerse de equipo militar obsoleto en conformidad con la resolución 2145 de la OEA (6/7/05). El 20 de agosto, Rodríguez nuevamente desafió a la

⁴ En inglés, la sigla S/NF significa "Secret/No Foreign" [Secreto/No extranjero]. Indica que el documento es "secreto" y no disponible a "extranjeros", es decir, a ciudadanos no estadounidenses.

⁵ En inglés, la sigla SBU significa "Sensible but Unclassified" [Sensible pero no clasificado]. Indica que el documento es sensible, pero no está clasificado.

Embajada a presentar pruebas de dicha solicitud por parte del gobierno de Bolivia, alegando que, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, él nunca solicitó asistencia norteamericana. Además, dijo que en octubre oficiales de la Embajada le dijeron que Bolivia debía actuar “ahora o nunca” si Bolivia quería deshacerse de los misiles.

5. (S/NF) Comentario: Rodríguez ha expresado su gratitud por nuestros intentos de ayudar con empleo de corto plazo (tanto aquí como en Washington). Sin embargo, como la presión aumenta en las próximas semanas, probablemente continuará buscando maneras de evitar la responsabilidad de la transferencia,

incluso si eso significa colocar la culpa sobre nosotros. Cuando se nos pregunte, reiteraremos nuestra política de no comentar públicamente sobre cuestiones de seguridad. Fin del comentario.

GREENLEE

Fuente: WikiLeaks

https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2246_a.html

El otro tema que reviste importancia en los cables es la descertificación realizada el 3 de marzo a la Fuerza Contraterrorista Conjunta, llamada F-10. Un cable fechado el 7 de marzo de 2006, en sus partes centrales, informa:

TORMENTA DE FUEGO SOBRE LA EMBAJADA POR CORTAR EL APOYO A LA UNIDAD BOLIVIANA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Código: 06LAPAZ615

Fecha: 7 de marzo 2006

Clasificación: Secreto

Origen: Embajada en La Paz

2. (C)⁶ El 3 de marzo tomamos formalmente la decisión de poner fin al apoyo para la Unidad especializada de lucha contra el terrorismo del ejército boliviano: la Fuerza Conjunta de Lucha Contra el Terrorismo (“Fuerza

⁶ La letra “C” indica que el documento es “Confidential” [Confidencial].

Contraterrorista Conjunta”). Durante los últimos tres años la Embajada ha respaldado la fuerza confidencial boliviana de lucha contra el terrorismo con capacitación, equipamiento y otras formas de cooperación, tales como facilitación de ejercicios anuales conjuntos con las fuerzas contrapartes de lucha contra el terrorismo en la región. En opinión de sus colegas militares estadounidenses, la Unidad boliviana de lucha contra el terrorismo era altamente disciplinada, competente y capaz bajo su anterior líder —un genuino profesional de élite al interior de las relativamente mediocres fuerzas armadas bolivianas.

3. (S)⁷ Pese al relativo profesionalismo del equipo, desde septiembre de 2005 los oficiales de enlace del MilGroup de la Embajada expresaron en varias ocasiones su descontento con el desempeño de su segundo comandante, el Teniente Coronel Rory Rodríguez. Rodríguez tenía una tendencia a alejarse peligrosamente de la doctrina táctica establecida por los EE.UU., no era respetado por sus subordinados, y quizás lo más deplorable es que haya filtrado a la prensa información sensible sobre la transferencia de los MANPADS bolivianos de fabricación china a los EE.UU. (Refs F y G). El grupo militar (Milgroup) y otros funcionarios de la Embajada en repetidas ocasiones subrayaron, tanto a los gobiernos del entonces Presidente Rodríguez y del Presidente Morales, la dificultad que tendríamos para mantener el apoyo a la Unidad si el Teniente Coronel Rodríguez permanecía en una posición de liderazgo.

4. (C) Poniendo a un lado nuestras advertencias, Rodríguez fue designado comandante interino a principios de diciembre, hacia el final de las elecciones presidenciales, según algunos informes, en respuesta a la presión del entonces candidato Morales como una recompensa a las acciones “heroicas” del Teniente Coronel en el caso de los misiles chinos. Los funcionarios de la Embajada protestaron por el nombramiento al gobierno saliente y Rodríguez fue retirado del comando. A principios de febrero de 2006, sin embargo, el nuevo gobierno de Morales lo reinstaló. En una carta del 3 de marzo dirigida al jefe las fuerzas armadas de Bolivia, BG Wilfredo Vargas, señalamos nuestra desconfianza en el liderazgo de la Unidad de Lucha contra el terrorismo y anunciamos el cese inmediato de nuestro apoyo, incluyendo el retorno de los funcionarios bolivianos que están siendo entrenados en los EE.UU. y solicitando la devolución del equipo militar estadounidense donado a esa Unidad.

GREENLEE

Fuente: WikiLeaks

https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ615_a.html

⁷ La letra “S” indica que el documento es “Secret” [Secreto].

Sin duda, el apoyo de la Embajada, durante varios años a la F-10, significaba tener un total dominio sobre el personal que dirigía dicha Unidad. Es así que se opusieron radicalmente a que el Teniente Coronel Rory Rodríguez comandara la misma, ya que, como vimos en la descripción de los actores militares involucrados en el tema de los “misiles chinos”, en su calidad de sub comandante denunció en su momento la transferencia del equipo bélico antiaéreo a una potencia extranjera.

De acuerdo al cable, dicho oficial se “alejó peligrosamente de la doctrina táctica establecida por los EE.UU.” al filtrar información sobre los MANPADS bolivianos. Que el nuevo gobierno de Evo Morales lo pusiera a la cabeza del F-10 significó, nada más y nada menos, que la Embajada quitara todo su apoyo a dicha Unidad antiterrorista, lo que suponía el retorno de los funcionarios bolivianos que estaban siendo entrenados en los Estados Unidos y la devolución del equipo militar donado a dicha Unidad. Por último, no deja de llamar la atención la percepción que el Embajador de Estados Unidos tenía de las Fuerzas Armadas en Bolivia, al calificarlas de “relativamente mediocres”.

El 8 de mayo de 2006, un cable da cuenta de una reunión del día 2, realizada entre el Embajador Greenlee, el Ministro de Defensa Walker San Miguel y el Canciller David Choquehuanca, para discutir la devolución de los equipos militares de la Unidad de lucha contra el terrorismo, que consistía en municiones, explosivos, cascos, radios, chalecos antibalas, rifles de francotirador y gafas de visión nocturna. Significativamente titulado “Equipo militar: lo que es mío es mío, lo que es tuyo es mío” [Military Equipment: What’s Mine is Mine, What’s Yours is Mine], el cable afirma que el Ministro San Miguel y el Canciller Choquehuanca trataron de establecer las condiciones para el retorno del equipo a un almacén controlado por la Embajada en la ciudad de El Alto, previo a la firma de un nuevo acuerdo que identificara claramente el equipo y estableciera las condiciones para su retorno, así como su futuro uso.

En el mismo cable, se menciona que el Embajador recordó a los ministros que el presidente Morales había dado su palabra de devolver el equipo a cambio de permitir que varios oficiales militares terminen su formación en el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC), situación que ya se había cumplido. En la ocasión el Embajador “advirtió que más obstáculos burocráticos podrían resultar en la eliminación de los equipos de Bolivia por completo”. (Cable 06LAPAZ1211_a)

El tema y las discusiones se extendieron hasta octubre del mismo año con el nuevo embajador Goldberg, como se observa en apartados de los siguientes cables:

PRIMERA REUNIÓN SOBRE NUEVO ACUERDO SOFA⁸

Código: 06LAPAZ2756

Fecha: 13 de octubre 2006

Clasificación: Confidencial

Origen: Embajada de La Paz

1. (C) Resumen: Funcionarios de la Embajada se reunieron con el Ministro boliviano de Defensa, Walker San Miguel el 10 de octubre en relación con la solicitud pendiente de la Embajada de la devolución de los equipos de lucha contra el terrorismo F-10 y la necesidad de un acuerdo SOFA actualizado (reftels). San Miguel expresó su preocupación por el continuo embrollo de los misiles (MANPADS) y su potencial responsabilidad si el GOB devolviera el equipo antiterrorista. Sin embargo, parecía dispuesto a devolver el equipo a la custodia de Estados Unidos, siempre y cuando se quede en Bolivia, y ofreció redactar un acuerdo para tal fin. El Comandante del Grupo militar (MilGroup), Coronel James Campbell, explicó que si dejamos atrás el asunto F-10, Bolivia podría acceder a los recientemente aprobados fondos IMET. El Coronel Campbell también proporcionó a San Miguel un borrador para elaborar un nuevo SOFA, señalando que su firma permitiría al Grupo militar (MilGroup) continuar con los ejercicios Nuevos Horizontes planificados para junio-septiembre de 2007. San Miguel prometió avances en las relaciones militares, y nosotros estamos cautelosamente optimistas de que así lo hará. Fin del resumen.

GOLDBERG

Source: WikiLeaks

https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2756_a.html

⁸ Status of Forces Agreement, SOFA por su sigla en inglés [Acuerdo de Estatus de las Fuerzas Armadas].

EMBAJADOR Y MINISTRO DE DEFENSA DISCUTEN EL CAMINO A SEGUIR**Código:** 06LAPAZ2946**Fecha:** 30 de octubre 2006**Clasificación:** Confidencial**Origen:** Embajada en La Paz

1. (C) Resumen: El 30 de octubre el Embajador le hizo una visita de cortesía al Ministro de Defensa, Walker San Miguel, para discutir una amplia gama de asuntos militares. San Miguel le dijo al Embajador que las armas F-10 han sido trasladadas al depósito del ejército en La Paz, y que su Ministerio coordinará con la Embajada la seguridad de dichas armas. En cuanto a los ejercicios humanitarios Nuevos Horizontes, previstos para 2007, San Miguel dijo que el gobierno de Morales enviaría la información adecuada al Congreso la semana del 6 de noviembre, por lo tanto, se estaría preparando el camino para el nuevo Acuerdo de Estatus de las Fuerzas Armadas (Status of Forces Agreement,

SOFA). El Embajador y San Miguel discutieron la posible cooperación en el futuro en la lucha contra el narcotráfico, y acordaron dejar en el pasado la transferencia de los MANPADS. La reunión terminó con una conferencia de prensa conjunta y representó un paso positivo hacia las relaciones militares. Fin de resumen.

GOLDBERG

Source: WikiLeaks

https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2946_a.html

Al parecer, la situación de los equipos de la Unidad Antiterrorista F-10 estaba directamente vinculada al tema de los “misiles chinos”. Fue en febrero de 2007, cuando un cable de WikiLeaks titulado “Lectura de la reunión con el Ministro de Defensa. Reunión sobre contra-terrorismo” [MOD⁹ MEETING READOUT, COUNTERRORISM CONFERENCE] confirma que los equipos de la Unidad Antiterrorista F-10 ya se encontraban en “custodia compartida”. (Cable 07LAPAZ259_a).

⁹ La abreviatura MOD hace referencia a “Minister of Defense” [Ministro de Defensa].

Lo que se puede observar del proceso de devolución es que, siguiendo el viejo estilo de chantaje de la cooperación norteamericana, ésta significaría para Bolivia acceso a un nuevo Acuerdo de Estatus de las Fuerzas Armadas (SOFA), a ejercicios de Nuevos Horizontes (que implicaba dos proyectos principales de construcción —un centro comunitario y un centro de salud— con la participación de 120 a 200 tropas militares estadounidenses y tres helicópteros, además de tres ejercicios MEDRETE) y a los fondos IMET de cooperación militar.

5. El proceso judicial

Fue a finales del año 2005, cuando el MAS presentó ante el Ministerio Público una proposición acusatoria en contra del Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé y del Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez, pidiendo que se les someta a un juicio de responsabilidades por un presunto atentado contra la soberanía y seguridad nacional a causa del desmantelamiento y entrega de los misiles chinos (*La Razón*, 1° de diciembre 2005). Este hecho inició un proceso que duró casi doce años, reflejando que los problemas de retardación de justicia en Bolivia prevalecen, más allá de la trascendencia de los delitos o la influencia política.

Una vez presentada la proposición acusatoria, la Fiscalía General de la República, en enero de 2006, decidió iniciar la investigación por la desactivación de los misiles chinos y solicitó al Poder Ejecutivo los informes y documentos relacionados con el tema (*La Razón*, 19 de enero 2006). Con el nuevo gobierno de Evo Morales, posesionado el 21 de enero de 2006, el proceso investigativo siguió su curso, saliendo a la luz declaraciones sorprendentes:

El Gral. Antezana revela que EEUU se llevó 41 misiles y no 28. (*La Prensa*, 26 de enero 2006)

El ex ministro de Defensa, Gonzalo Méndez deslindó ayer ante la Fiscalía General cualquier grado de responsabilidad respecto de la desactivación de los misiles chinos en Estados Unidos. (*La Prensa*, 11 de febrero 2006)

Ya en marzo del mismo año, el Fiscal General de la República, Pedro Gareca, presentó el día 9, ante la Corte Suprema de Justicia, un requerimiento acusatorio en el que pide un juicio de responsabilidades contra el ex Presidente de la República, Eduardo Rodríguez Veltzé, el ex Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez y el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Marco Antonio Justiniano. Los delitos de los que se les acusaba eran: sometimiento total o parcial de la nación a dominio extranjero, espionaje, resoluciones y órdenes contrarias a la Constitución, incumplimiento de deberes, falsedad material e ideológica, destrucción o supresión de documentos y daño calificado. (*El Deber*, 10 de marzo 2006)

Las investigaciones de la Fiscalía habían logrado revelar que los siguientes jefes presenciaron la salida de los misiles: Gral. Marco Antonio Vásquez, Gral. Víctor Hugo Cuellar, Gral. David Torricos, Teniente coronel Wilber Sánchez, Teniente coronel Ciro Valdivia y el Capitán Ernesto Caballero. A ellos se sumaban el agregado de defensa de Estados Unidos, Coronel William Rushing y el Mayor Paul Lemke. De acuerdo con las conclusiones del requerimiento de la Fiscalía, los que facilitaron la entrega de los misiles serían los principales jefes militares del Ejército y la FAB. (*La Prensa*, 10 de marzo 2006)

Posterior a este hecho, aproximadamente cinco meses después, en agosto de 2006, la Sala Plena de la Corte de Justicia determinó remitir la proposición acusatoria al Parlamento. (*La Razón*, 2 de agosto 2006). Es en este momento, cuando el ex Presidente Rodríguez Veltzé le pide al gobierno de Estados Unidos que aclare el caso de los misiles: “El ex mandatario mostró a la AP un memorándum del 30 de septiembre en el que el Pentágono promete a Bolivia 400.000 dólares a cambio de la destrucción de los proyectiles”. La nota está firmada por el entonces viceministro de Defensa, Gonzalo Rocabado, y un oficial del Pentágono. Rodríguez Veltzé explicó que no supo del documento hasta que los misiles fueron sacados del país y que al conocerlo rechazó el ofrecimiento de dinero. Rodríguez Veltzé dijo a la AP que en un encuentro posterior a que se desatara la persecución en su contra, Greenlee le hizo conocer su pesar: “Discúlpeme, si no lo hacíamos ahora, no lo hacíamos nunca más” (*La Razón*, 19 de agosto 2006). Por su parte, el Embajador de Estados Unidos, David Greenlee, desmintió que el Gobierno de su país hubiera entregado dinero a Bolivia a cambio de la destrucción de un lote de 28 misiles del ejército boliviano, y afirmó, refiriéndose a Rodríguez Veltzé: “Si él dice que no estaba al tanto de los detalles (de la operación), yo acepto esto”. (*Los Tiempos*, 31 de agosto 2006)

Cinco años y cinco meses después de que la Corte de Justicia remitiera la proposición acusatoria al Parlamento, que luego de la promulgación de la Constitución de 2009 adopta el nombre de la Asamblea Legislativa, ésta aprueba, el 16 de enero de 2012, el informe de la Comisión Mixta de Justicia Plural, que recomienda el enjuiciamiento del ex ministro de Defensa Gonzalo Méndez por la desactivación y salida de los 30 misiles chinos en 2005, ratificando la exoneración del caso del ex presidente de Bolivia Eduardo Rodríguez Veltzé. (*Los Tiempos*, 17 de enero 2012)

Para ese entonces el ex Comandante del Ejército, Gral. Marcelo Antezana, fungía como Senador del partido opositor Convergencia Nacional, y en su clásico estilo defensivo anunció “una guerra política en contra del gobierno del MAS para defender su honor y el de las FFAA, ante la posibilidad de que se lo implicara en el juicio de responsabilidades por el caso misiles”. (*La Razón*, 18 de enero 2012)

El caso es nuevamente asumido por la Fiscalía en marzo del mismo año (*El Deber*, 23 de marzo 2012) y en mayo se inicia la toma de declaraciones a varios denunciados dentro del “caso misiles chinos”. En el proceso, se levanta el “secreto militar” para posibilitar el acceso a la información generada a raíz de la desactivación del material bélico. (*La Razón*, 23 de octubre 2012)

Por insólito que parezca, el juicio de responsabilidades en la Corte Suprema de Justicia se inicia tres años más tarde, el 6 de abril de 2015. Los imputados en este juicio son:

- el ex Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez
- el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Almirante Marco Antonio Justiniano
- el ex Comandante General del Ejército y ex senador, Marcelo Antezana
- el Gral. Gonzalo Rocabado Mercado, que cumple una pena por el caso Octubre Negro
- el ex Jefe del Estado Mayor del Ejército, Marco Antonio Vázquez Ortiz
- el ex Inspector General del Ejército, Víctor Hugo Cuéllar
- el Teniente coronel Wilber Sánchez
- el Coronel David Torrico Vargas
- el Coronel Ciro Valdivia Murguía
- el ex ayudante del Departamento Cuarto del Ejército, Capitán Ernesto Caballero.

El ex Ministro Méndez y al Almirante Justiniano, junto a Marcelo Antezana y Gonzalo Rocabado, estaban imputados por los delitos de sometimiento total o parcial de la Nación a dominio extranjero. En tanto que Vásquez, Torrico, Sánchez, Cuéllar y Valdivia, fueron imputados por los delitos de revelación de secretos, incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución, esto última también inculpaba a Caballero. (Tribunal Supremo de Justicia, “Cierran fase de incidentes y excepciones en caso Misiles Chinos”)

Desde abril de 2015, temas como suspensiones de las audiencias, renuncia de magistrados, recusación de magistrados, ausencia de imputados, nombramiento de nuevos abogados y problemas de salud, entre otros, contribuyeron a que el juicio tenga un paso lento y pausado. En el proceso se declaró un juicio en rebeldía en contra del ex Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez Rocabado y el ex Comandante de las Fuerzas Armadas, Marco Antonio Justiniano, quienes presuntamente radicarían en Estados Unidos.

Luego de varios meses de proceso, en noviembre de 2015 se tuvo la primera condena del juicio. El Tribunal condenó al ex oficial del Ejército, Ciro Alejandro Valdivia Murguía, por los delitos de revelación de secretos, resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes e incumplimiento de deberes, “sin embargo considerando que la pena impuesta no supera los dos años de privación de libertad, se le otorgó el perdón judicial de acuerdo a lo establecido por el art. 368 del Código de Procedimiento Penal y la línea jurisprudencial establecida por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia”. (Tribunal Supremo de Justicia, “Tribunal del caso Misiles Chinos dicta sentencia condenatoria para uno de los acusados”)

Un año y nueve meses después, el 31 de agosto de 2017, el Tribunal de Juicio de Responsabilidades del caso Misiles Chinos dictó sentencia: tres años de cárcel para los imputados Marcelo Antezana, Marco Antonio Vásquez, Gonzalo Méndez y Marco Antonio Justiniano, los dos últimos en rebeldía. Por su parte, Víctor Hugo Cuéllar fue condenado a dos años y seis meses, en tanto que David Torricos Vargas y Wilbert Sánchez fueron sentenciados a dos años cada uno. Fueron absueltos Ernesto Caballero Ustariz y Gonzalo Rocabado. En la sentencia, todos fueron absueltos de los delitos de revelación de secreto militar y sometimiento a dominio extranjero. La condena de tres años de cárcel se atribuyó a los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, e incumplimiento de deberes. (“Misiles Chinos: Tribunal condena a ocho acusados y queda pendiente antecedentes de Mesa”. *Agencia Boliviana de Información* (ABI), 31 de agosto 2017)

6. Las evidencias y consecuencias del caso

De manera general, una vez realizada la crónica de los hechos en cuanto a la relación de actores, documentos y proceso judicial, quedan en el tintero por lo menos dos evidencias y dos consecuencias relacionadas con la entrega y desmantelamiento de los únicos misiles con los que contaban las Fuerzas Armadas bolivianas. Las evidencias muestran, por un lado, la presencia de una acción externa protagonizada por el gobierno de Estados Unidos con el objetivo de la aplicación de su estrategia de seguridad regional; por otro, el desarrollo de una acción interna proclive al sometimiento al actor hegemónico, que consciente de lo ilegal de esta subordinación es incapaz de asumir responsabilidades. Finalmente, respecto a las consecuencias, la entrega de los misiles derivó en una inédita y rápida sanción ejecutiva a dos generaciones de miembros de la institución militar por parte de la presidencia de Evo Morales, seguida, tras varios años de proceso judicial, de una preocupante impunidad de los responsables políticos e institucionales del hecho.

6.1 La acción externa

Como se pudo observar en los informes de prensa y documentos desclasificados, el gobierno de los Estados Unidos venía, desde al menos el año 2003, realizando un lobby internacional para promover el control y desactivación de MANPADS, por considerarlos una amenaza a la aviación civil, en el peligro de que dichos armamentos caigan en manos de terroristas. Más allá de esta versión “políticamente correcta”, que tuvo cabida a nivel regional en organismos como el CICTE (Comité Interamericano contra el Terrorismo/ Inter-American Committee against Terrorism IACT), la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional/International Civil Aviation Organization, ICAO) y la OEA (Organización de Estados Americanos/Organization, OAS), se encontraba una estrategia de control y dominio territorial sobre aquellos países que eran considerados inestables, fallidos o potenciales amenazas del *statu quo*.

Es así que el plan de desmantelamiento de MANPADS en la región tuvo antecedentes previos en países que cumplían con las características antes descritas. De acuerdo a una fuente oficial: “Desde 2003, el Departamento de Estado de Estados Unidos ha propiciado la destrucción de más de 13.000 MANPADS (misiles portátiles antiaéreos, por su sigla en inglés) en 13 países de África, América Central, Europa del Este y el sudeste asiático. El número total

de MANPADS cuya destrucción ha sido facilitada por los Estados Unidos asciende a más de 17.000". (*Semanario Pulso*, 2 a 8 de diciembre 2005)

A nivel regional, durante el año 2004 el gobierno de Estados Unidos presionó a su par de Nicaragua para que destruya sus misiles, usando como mecanismo de coacción la suspensión de ayuda militar a este país centroamericano. Finalmente, "la presión de la potencia del norte culminó con la destrucción del stock nicaragüense de misiles SA-7 y C2M". (*Semanario Pulso*, viernes 18 al jueves 24 de noviembre 2005)

Siguiendo esta tendencia en Bolivia, fue el mismo año 2004 cuando, de acuerdo a la declaración realizada por el ex Canciller del Gobierno de Carlos Mesa, Juan Ignacio Siles, la embajada de Estados Unidos intentó llevarse los misiles HN-5A que el país había comprado a China, petición que fue rechazada por el gobierno. Al parecer, las presiones continuaron en el gobierno de Rodríguez Veltzé, lo que se acentuó con el inminente crecimiento político de Evo Morales. No es casual que el mismo actor protagonista del hecho, como fue el entonces Comandante del Ejército, Gral. Marcelo Antezana, en enero de 2006 aseverara en una declaración realizada a una red televisiva, que la Embajada de Estados Unidos ya conocía el triunfo electoral de Evo Morales y de ahí su intención de acelerar el desmantelamiento de los misiles. Lo que coincide con la declaración hecha por Rodríguez Veltze, afirmando que en un encuentro posterior a que se desatara la persecución en su contra, el Embajador Greenlee le hizo conocer su pesar diciendo: "Discúlpeme, si no lo hacíamos ahora, no lo hacíamos nunca más".

Al gobierno de Estados Unidos le interesaba mucho que los misiles bolivianos comprados a China sean desmantelados. Para esto, tanto la Embajada como miembros del gobierno utilizaron el pretexto de que lo hicieron como parte de un compromiso internacional, aduciendo la Resolución Nº 2145 de la OEA, misma que en ninguna de sus resoluciones compromete a los estados miembros a desactivar la totalidad de los MANPADS que posee. Lo que pedía la Resolución era adoptar y mantener estrictos controles y medidas de seguridad nacionales sobre los MANPADS y sus componentes esenciales, prohibir sus transferencias a usuarios finales no estatales, y destruir los considerados excedentes por cada Estado miembro.

A este pretexto principal se sumó otro, más cuestionado todavía y desmentido por varios militares y autoridades políticas, y era que la obsolescencia de los misiles los convertía en un peligro potencial para los oficiales encargados de su cuidado y la ciudadanía en general.

Ahora bien, si creemos, en el hipotético caso de que los misiles fueron entregados para su desmantelamiento porque estaban obsoletos, y además se quería cumplir con la Resolución de la OEA, lo que supuso que el gobierno boliviano pidiera al de Estados Unidos su apoyo para realizar esta operación ¿por qué entonces el gobierno de Estados Unidos, a través de la Embajada, ofreció la suma de 400.000 dólares en compensación?

Si de acuerdo al portavoz del Departamento de Estado, Sean McCormack, las autoridades bolivianas “Han cumplido con sus obligaciones internacionales [y] tomaron una decisión que hace de Bolivia y del hemisferio un lugar más seguro”, ¿por qué no siguieron los procedimientos legales e institucionales necesarios para realizar esta operación, misma que terminó en un juicio de responsabilidades a altos funcionarios del Estado?

A esto se suma la sanción de la Embajada a aquellos que habían filtrado la información sobre el tema, como fue el caso de la Fuerza Contrterrorista Conjunta “Chacha Puma”, también llamada F-10, a través del cese inmediato de apoyo a dicha Unidad en temas económicos y de capacitación, solicitando además la entrega de todo el equipo que se le había donado.

Por último, si existía algo evidente, y es imposible no mencionarlo, era la percepción que la Embajada y el personal militar estadounidense tenía de las Fuerzas Armadas en Bolivia, al calificarlas en el marco de un cable de WikiLeaks como “relativamente mediocres”. Sin duda, fue esta mediocridad lo que promovió y permitió el desmantelamiento de los únicos misiles con los que contaba el país el año 2005.

6.2 La acción interna

Una vez realizada la denuncia de Evo Morales sobre la entrega de los misiles chinos a Estados Unidos el 19 de octubre de 2005, las declaraciones hechas por miembros del poder ejecutivo y las Fuerzas Armadas fueron por demás contradictorias.

Para empezar, el propio presidente Eduardo Rodríguez Veltzé, a través de su vocero, Julio Pemintel, afirmó que conocía la destrucción del material bélico a cargo de personal estadounidense, y que se realizó porque los mismos, al ser contruidos en 1973, ya estaban obsoletos. La información no solo estaba errada, ya que los misiles fueron contruidos en la década de los noventa, sino que el propio Presidente se contradijo posteriormente en el tema relacionado

al envío de los misiles a Estados Unidos. Finalmente, no le quedó más camino que pedir públicamente un informe a las Fuerzas Armadas sobre el tema, cuya recepción, en enero de 2006, hizo que relevara de sus cargos al entonces Ministro de Defensa y al Comandante del Ejército, y envíe una nota, mediante Cancillería, a la Embajada de Estados Unidos solicitando transparentar el tema del desmantelamiento y envío de misiles que, de acuerdo a su declaración, no contaba con la autorización expresa de su autoridad.

No obstante, el cable de WikiLeaks enviado por el entonces embajador de Estados Unidos, David Greenlee, en agosto de 2006, afirmaba que “[f]uncionarios del Ministerio de Defensa nos dijeron después de la transferencia que Rodríguez personalmente la aprobó, y los funcionarios de la Embajada escucharon al Ministro de Defensa informando a Rodríguez por teléfono momentos antes de que el acuerdo fuera firmado en octubre de 2005”. El mismo cable en su parte final decía que: “Rodríguez ha expresado su gratitud por nuestros intentos de ayudar con empleo de corto plazo (tanto aquí como en Washington). Sin embargo, como la presión aumenta en las próximas semanas, Rodríguez probablemente continuará buscando maneras de evitar tomar la caída de la transferencia, incluso si eso significa colocar la culpa sobre nosotros”. (“Misiles: El ex-presidente Rodríguez a la defensiva”)

Si bien el Parlamento finalmente absolvió al presidente Rodríguez Veltze del juicio de responsabilidades por el caso de los misiles, los cables revelan por lo menos tres dudas: ¿Por qué la Embajada no respondió de manera explícita (defendiéndose o ratificando) las acusaciones hechas por Rodríguez Veltze sobre la transferencia de los misiles? ¿Por qué se cuestiona el supuesto conocimiento del Presidente sobre el tema de la transferencia de los misiles en base a comentarios de funcionarios públicos y de la Embajada y no en base a documentos oficiales? Finalmente, ¿a qué “empleo” se refiere el cable? ¿Significa un trabajo ofrecido por la Embajada al Presidente? Si es el caso, ¿por qué tendrían que ofrecerle empleo?

Por su parte, el entonces Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez, y el Comandante de las Fuerzas Armadas, Marco Antonio Justiniano, hicieron declaraciones que luego fueron desmentidas. Tal es el caso de la obsolescencia de los misiles y el riesgo que éstos representaban, el destino que tendrían después de su desactivación, y el responsable político e institucional de la operación.

Pero sin lugar a dudas, el más controversial de todos los actores involucrados fue el entonces Comandante del Ejército, Gral. Marcelo

Antezana, que si bien en un primer momento asumió toda la responsabilidad del hecho, argumentando el cumplimiento de la Resolución 2145 de la OEA, defendiendo al Presidente Rodríguez Veltzé y valorando el apoyo permanente que Estados Unidos brindaba a las Fuerzas Armadas, tiempo después declaró que no autorizó la salida del material bélico del país, ya que estaba de viaje. Además, reveló la existencia de un convenio suscrito entre Bolivia y Estados Unidos para la desactivación de 28 misiles chinos y dijo que la orden inicial vino desde la gestión del ex Presidente Carlos Mesa. En sus declaraciones, también denunció el papel injerencista de Estados Unidos y su preocupación por desactivar los misiles ante la futura presidencia de Evo Morales. Finalmente, afirmó que los misiles que salieron de Bolivia fueron 41 y no 28, como se había informado.

De acuerdo al marco normativo boliviano, en caso de destrucción de material bélico, era necesario seguir una serie de pasos. Se debía comenzar con un informe técnico, que implicaba la realización de un plan de demolición (que en el caso de los misiles involucraba al departamento IV, al Comando de Artillería y a la Unidad de Viacha) que, a su vez, debía ser conocido por el Inspector de las Fuerzas Armadas y aprobado por el Comandante en Jefe. A continuación, el documento debía pasar al Ministerio de Defensa, institución gubernamental que finalmente autorizaba la maniobra a través de una Resolución Ministerial. En caso de entregar el material a un país extranjero, debería sumarse la autorización del Parlamento, como ocurre cuando misiones militares bolivianas viajan al exterior (*Seminario Pulso*, viernes 18 al jueves 24 de noviembre 2005). Sin embargo, tal como se pudo ver, en el caso de los misiles chinos enviados a Estados Unidos para su desmantelamiento (o ya desmantelados), no se siguió el procedimiento estipulado. Es más, durante el proceso judicial, ninguna autoridad civil o militar se responsabilizó del hecho.

6.3 Las consecuencias

La desactivación de los misiles chinos y su posterior envío a Estados Unidos en el marco de una complicidad de autoridades políticas y militares bolivianas con personal norteamericano, tuvo dos tipos de consecuencias, una de carácter político-institucional y otra de carácter jurídico.

La consecuencia política-institucional se reflejó días después de que Evo Morales asumiera la presidencia de la República. En enero de 2006, en su

calidad de Capitán General de las Fuerzas Armadas, envió a la reserva activa a 28 generales del Ejército y de la Fuerza Aérea comprometidos, según las investigaciones previas, en el caso de los misiles chinos, nombrando a un nuevo Alto Mando militar (*La Prensa*, 25 de enero 2006). Este hecho significó un duro golpe para la institución armada y una sanción ejecutiva nunca antes vista en relación al tema de subordinación militar a un poder extranjero. El nuevo Alto Mando, a partir de este acontecimiento, tuvo conciencia de la nueva tendencia ideológica del gobierno de Evo Morales, sustentada en principios de soberanía e independencia política que posteriormente se tradujo en acciones tales como la expulsión del entonces embajador de Estados Unidos, Phillip Goldberg, en septiembre de 2008, acusado de injerencia y conspiración política.

La segunda consecuencia fue el inicio de un proceso judicial a los responsables del desmantelamiento y la entrega de los misiles. El proceso fue iniciado en noviembre de 2005, cuando el MAS presentó ante el Ministerio Público una proposición acusatoria en contra del Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé y del Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez, pidiendo que se les someta a un juicio de responsabilidades por un presunto atentado contra la soberanía y seguridad nacional. La Fiscalía inició en enero de 2006 la investigación y en marzo presentó a la Corte Suprema de Justicia un requerimiento acusatorio en el que pidió un juicio de responsabilidades contra el ex Presidente de la República, Eduardo Rodríguez Veltze, el ex Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez y el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Marco Antonio Justiniano. En agosto, la Corte remitió la proposición acusatoria al Parlamento, que retuvo el caso cinco años y cinco meses. Recién el 16 de enero de 2012, mediante un informe de la Comisión Mixta de Justicia Plural, se recomendó el enjuiciamiento del ex ministro de Defensa, Gonzalo Méndez, por la desactivación y salida de 30 misiles chinos en 2005, ratificando la exoneración del caso del ex presidente de Bolivia Eduardo Rodríguez Veltzé.

En marzo de 2012 el caso volvió a la Fiscalía y recién tres años más tarde, en abril de 2015 se inició el juicio de responsabilidades en la Corte Suprema de Justicia, con diez imputados. Entre ellos, el ex Ministro de Defensa, Gonzalo Méndez, el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Almirante Marco Antonio Justiniano y el ex Comandante General del Ejército, Marcelo Antezana.

De acuerdo al Código Penal,¹⁰ los principales acusados por el delito de sometimiento total o parcial de la Nación a dominio extranjero, deberían tener una condena de treinta años de cárcel. Sin embargo, el 31 de agosto de 2017 la corte dictó sentencia de tres años de cárcel para los entonces Ministro de Defensa, Comandante de las Fuerzas Armadas, Comandante del Ejército y Jefe del Estado Mayor. Los demás acusados recibieron penas menores o fueron absueltos. La sentencia fue por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, e incumplimiento de deberes. Todos fueron absueltos de los delitos de revelación de secreto militar y sometimiento a dominio extranjero. Dos de los sentenciados a tres años fueron declarados en rebeldía por encontrarse fuera del país (según versiones periodísticas radicaría en Estados Unidos). En este interregno de tiempo uno de ellos, Marcelo Antezana, ocupó el cargo de Senador en representación de un partido opositor y según declaraciones a la prensa, tiene intenciones de regresar a la política el 2019.

Impunidad, corrupción judicial, crisis de institucionalidad, no se sabe qué primo más. Lo cierto, es que Bolivia se quedó sin ningún recurso de defensa antiaérea en favor de intereses externos, sin que exista sanción justa al responsable político y/o institucional del hecho. Situación impensable en cualquier otro país del mundo y de la región en pleno siglo XXI, pero posible en un país que a través de la historia ha sido víctima de la injerencia de los gobiernos de Estados Unidos bajo la complicidad despótica de élites políticas y económicas, en desmedro de la soberanía nacional, la institucionalidad democrática y el beneficio de la sociedad.

El caso de los misiles chinos desmantelados por el gobierno de Estados Unidos no sólo representa un capítulo más de la subordinación militar a una potencia extranjera y de la injerencia de esta potencia en ámbitos de seguridad nacional. Representa uno de los últimos hechos de ignominia de los gobiernos bolivianos ante el poder económico y militar externo que, bajo el disfraz de dádivas y conmisericordia internacional, ejerce dominio y control territorial. La sentencia del Tribunal Supremo deja impunes a los culpables, lo que además de mostrar los graves problemas que atraviesa la justicia en Bolivia, refleja los

¹⁰ El Código Penal de Bolivia. Artículo 110. (SOMETIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA NACIÓN A DOMINIO EXTRANJERO), establece: "El que realizare los actos previstos en el artículo anterior [TRAICIÓN], tendientes a someter total o parcialmente la Nación al dominio extranjero o a menoscabar su independencia o integridad, será sancionado con treinta (30) años de presidio".

resabios del dominio norteamericano sobre las instituciones nacionales, pues además de haber dejado al país literalmente desarmados, contribuyó a una crisis institucional que permanece vigente.

Bibliografía citada

Medios de prensa

Agencia Boliviana de Información, ABI (La Paz)

Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional

El Deber (Santa Cruz)

La Prensa (La Paz)

La Razón (La Paz)

Los Tiempos (Cochabamba)

Opinión (Cochabamba)

Semanario Pulso (La Paz)

Documentos desclasificados

INFORME SECRETO. 2005. Informe del Comandante General del Ejército, Gral. Marcelo Antezana Ruiz, al Almirante Marco Antonio Justiniano, Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación. La Paz, 14 de diciembre 2005. Comando General del Ejército, Departamento IV-EMO. "Informe al requerimiento remitido por su Autoridad, con la finalidad de dar cumplimiento a instrucciones del Sr. Capitán General de las FF.AA. de la Nación".

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE. 3 Feb. 2003. From American Embassy in La Paz to the Sec. of State in Washington. Subject: Bolivia: MANPADS WHA Bilateral Input. REF: STATE 38880. Secret LA PAZ 00671 192156Z. Date/Case ID: 29 NOV 2006 200600647. Released in part.

---. 3 Sep. 2003. From American Embassy in La Paz to the Sec. of State in Washington. Subject: [.....] Bolivian MANPADS [.....] Secret. LA PAZ 002815. Date/Case ID: 29 NOV 2006 200600647. Released in part.

- . 21 Jan. 2005. Vth Regular Session of CICTE MANPADS Control and Reduction. Briefing Paper. DATE/CASE ID: 10 MAR 2009 200600647. Released in full.
- CABLES DE WIKILEAKS. 2007. "Lectura de la reunión con el Ministro de Defensa. Reunión sobre contra-terrorismo" [MOD Meeting Readout, Counterterrorism Conference]. 1 de febrero. ID: 07LAPAZ259_a. Embajada de Estados Unidos en La Paz.
[\[https://search.wikileaks.org/plusd/cables/07LAPAZ259_a.html\]](https://search.wikileaks.org/plusd/cables/07LAPAZ259_a.html) página descargada el 30 de marzo, 2018.
- . 2006. "Tormenta de fuego sobre la Embajada por cortar el apoyo a la Unidad Boliviana de Lucha contra el Terrorismo" [Firestorm over Embassy Cutting Support for Bolivian Counter-Terrorism Unit]. 7 de marzo. ID: 06LAPAZ615_a. Embajada de Estados Unidos en La Paz.
[\[https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ615_a.html\]](https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ615_a.html) página descargada el 30 de marzo, 2018.
- . 2006. "Equipo militar: lo que es mío es mío, lo que es tuyo es mío" [Military Equipment: What's Mine is Mine, What's Yours is Mine]. 2 de mayo. ID: 06LAPAZ1211_a. Embajada de Estados Unidos en La Paz.
[\[https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ1211_a.html\]](https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ1211_a.html) página descargada el 30 de marzo, 2018.
- . 2006. "Misiles: El ex-presidente Rodríguez a la defensiva" [MANPADS: Ex-President Rodriguez on the Defensive]. 21 de agosto. ID: 6LAPAZ2246_a. Embajada de Estados Unidos en La Paz.
[\[https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2246_a.html\]](https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2246_a.html) página descargada el 30 de marzo, 2018.
- . 2006. "Primera reunión sobre nuevo acuerdo SOFA" [First Meeting on New SOFA Agreement]. 13 de octubre. ID: 06LAPAZ2756_a. Embajada de Estados Unidos en La Paz.
[\[https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2756_a.html\]](https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2756_a.html) página descargada el 30 de marzo, 2018.
- . 2006. "Embajador, Ministro de Defensa, discuten el camino a seguir" [Ambassador, MOD Discuss Way Forward]. 30 de octubre. ID: 06LAPAZ2946_a. Embajada de Estados Unidos en La Paz
[\[https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2946_a.html\]](https://search.wikileaks.org/plusd/cables/06LAPAZ2946_a.html) página descargada el 30 de marzo, 2018.

Fuentes bibliográficas

CÓDIGO PENAL BOLIVIANO. ARTÍCULO 110. 2003. Código Penal (sancionado por el Decreto Ley N° 10426 de 23 de agosto de 1972, incluye modificaciones según Ley N° 1768 de modificaciones al Código Penal y actualización según Ley 2494 de 04 de agosto de 2003).

[http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=125360] página descargada el 30 de marzo, 2018.

MISILES CHINOS: Tribunal condena a ocho acusados y queda pendiente antecedentes de Mesa. Agencia Boliviana de Información (ABI), 31 de agosto de 2017. [<http://radiofides.com/es/2017/09/01/misiles-chinos-tribunal-condena-a-ocho-acusados-y-queda-pendiente-antecedentes-de-mesa/>] página descargada el 19 de julio, 2018.

RESOLUCIÓN 2145. 2005. Negar MANPADS a terroristas: Control y seguridad de los sistemas portátiles de defensa aérea (MANPADS). Organización de Estados Americanos, OEA. [https://www.oas.org/es/sms/cicte/documents/asambleas/QuintoPeriodo_AG-RES%202145-05_ESP.pdf] página descargada el 30 de marzo, 2018.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. 2016. Caso Misiles chinos.

[<http://tsj.bo/arboll/misiles-chinos/>] página descargada el 30 de marzo, 2018.

- . 2015. "Cierran fase de incidentes y excepciones en caso 'Misiles Chinos'". [<http://tsj.bo/cierran-fase-de-incidentes-y-excepciones-en-caso-misiles-chinos/>] página descargada el 30 de marzo, 2018.
- . 2015. "Tribunal del caso 'Misiles Chinos' dicta sentencia condenatoria para uno de los acusados". [<http://tsj.bo/tribunal-del-caso-misiles-chinos-dicta-sentencia-condenatoria-para-uno-de-los-acusados/>] página descargada el 30 de marzo, 2018.

FACSIMIL 1. De la Embajada de Estados Unidos en La Paz al Secretario de
 Estado en Washington, 3 de febrero 2003
 Tema: Bolivia: MANPADS WHA Bilateral Input
 Fuente: Departamento de Estado de Estados Unidos

UNCLASSIFIED

E1

SECRET PTQ8420 RELEASED IN PART
 B1, 1.4(D)

PAGE 01 LA PAZ 00671 192156Z
 ACTION NP-00

INFO LOG-00 CIAE-00 CIP-00 COME-00 CTMR-00 INL-00 DODK-00
 DORE-00 DOTE-00 WHA-00 DS-00 EB-00 FAAE-00 FBIE-00
 VC-00 TEDE-00 INR-00 LAB-01 VCE-00 AC-01 NRRC-00
 NSAE-00 NSCE-00 OES-00 OMB-01 DHS-00 PC-01 PM-00
 ACE-00 SCT-00 SSO-00 SS-00 STR-00 TRSE-00 T-00
 USIE-00 ASDS-00 EPAB-00 SSD-00 PMB-00 DSCC-00 PRM-00
 DRL-01 NFAT-00 SAS-00 /005W

-----3864E0 192157Z /38

O 192140Z FEB 03
 FM AMEMBASSY LA PAZ
 TO SECSTATE WASHDC IMMEDIATE 6122
 INFO AMEMBASSY ASUNCION PRIORITY
 AMEMBASSY BELIZE PRIORITY
 AMEMBASSY BOGOTA PRIORITY
 AMEMBASSY BRASILIA PRIORITY
 AMEMBASSY BRIDGETOWN PRIORITY
 AMEMBASSY CARACAS PRIORITY
 AMEMBASSY GEORGETOWN PRIORITY
 AMEMBASSY GUATEMALA PRIORITY
 AMEMBASSY KINGSTON PRIORITY
 AMEMBASSY LIMA PRIORITY
 AMEMBASSY MANAGUA PRIORITY
 AMEMBASSY MEXICO PRIORITY
 AMEMBASSY MONTEVIDEO PRIORITY
 AMEMBASSY NASSAU PRIORITY
 AMEMBASSY PANAMA PRIORITY
 AMEMBASSY PARAMARIBO PRIORITY

SECRET

PAGE 02 LA PAZ 00671 192156Z
 AMEMBASSY PORT AU PRINCE PRIORITY
 AMEMBASSY QUITO PRIORITY
 AMEMBASSY SAN JOSE PRIORITY
 AMEMBASSY SAN SALVADOR PRIORITY
 AMEMBASSY SANTIAGO PRIORITY
 AMEMBASSY TEGUCIGALPA PRIORITY

S E C R E T LA PAZ 000671

NOFORN

DEPT FOR NP DAS BURKE

E.O. 12958: DECL: 02/18/2013

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE
 REVIEW AUTHORITY: OSCAR J OLSON
 DATE/CASE ID: 19 NOV 2006 200600647

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

TAGS: ETTC, PARM, PREL, PTER, BL
SUBJECT: BOLIVIA: MANPADS WHA BILATERAL INPUT
REF: STATE 38880

CLASSIFIED BY: ECOPOI CHIEF DAVID WOLFE FOR
REASONS 1.5 B AND D.

(S/NF) EMBASSY RESPONSES BELOW ARE KEYED TO PARAS 7-13 OF
REFTEL:

-- GENERAL INFORMATION:

[REDACTED]

BOLIVIA'S IMPORT/EXPORT CONTROLS ARE WEAK, AND SMALL ARMS
SECRET

PAGE 03 LA PAZ 00671 192156Z
HAVE BEEN ILLEGALLY TRAFFICKED THROUGH BOLIVIA, BUT THE
EMBASSY IS NOT AWARE OF ANY BLACK OR GRAY MARKET FOR ARMS
THAT HAVE INVOLVED MANPADS.

-- GOVERNMENT COOPERATION: EMBASSY BELIEVES THAT THE GOB
WOULD BE VERY COOPERATIVE IN ANY EFFORT TO ADDRESS A THREAT
PRESENTED BY MANPADS PROLIFERATION. [REDACTED]

B1

[REDACTED] HOWEVER, IT HAS
PURCHASED WEAPONS AND MATERIAL FROM CHINA IN THE PAST.

B1

-- [REDACTED] EMBASSY BELIEVES THE GOB IS RECEPTIVE
TO ARGUMENTS THAT MANPADS POSE A THREAT TO CIVIL AVIATION.
THE GOB HAS A STATE-SUPPORTED AIR CARRIER (LAB) AND REALIZES
ANY ATTACK ON THIS OR AN INTERNATIONAL CARRIER WOULD HAVE
EXTREMELY NEGATIVE CONSEQUENCES.

B1

-- [REDACTED] BOLIVIA IS A VERY POOR
COUNTRY THAT RELIES HEAVILY ON U.S. AND OTHER DONOR
ASSISTANCE. [REDACTED]

B1
B1

-- GOVERNMENT CONTACTS [REDACTED] THE
GOVERNMENT IS IN THE MIDST OF A COMPLETE CABINET SHUFFLE
FOLLOWING LAST WEEK'S PERIOD OF SOCIAL UNREST. AS A RESULT,
WE DO NOT HAVE A LIST OF NAMES OF SENIOR OFFICIALS IN THE
FOREIGN MINISTRY OR THE MINISTRY OF DEFENSE [REDACTED]

B1

B1

UNCLASSIFIED



UNCLASSIFIED



B1

GREENLEE

SECRET

<< END OF DOCUMENT >>

UNCLASSIFIED

FACSIMIL 2. De la Embajada de Estados Unidos en La Paz al Secretario de Estado en Washington, 3 de septiembre 2003
Tema: [.....] Bolivian MANPADS [.....]
Fuente: Departamento de Estado de Estados Unidos

AC WHA-00 UNCLASSIFIED E2

INFO LOG-00 NP-00 AID-00 AMAD-00 CIAE-00 INL-00 DODE-00
DOTE-00 DS-00 SB-00 FAAE-00 FBIE-00 VC-00 TETE-00
INR-00 VCE-00 AC-00 NRRC-00 NSAE-00 OMB-00 NIMA-00
PM-00 ACE-00 SCT-00 FMPC-00 SSO-00 SS-00 ASDS-00
SSD-00 PMB-00 DSCC-00 PRM-00 NFAT-00 SAS-00 /000W
-----SAD2A6 032037Z /38

P 032024Z SEP 04
FM AMEMBASSY LA PAZ
TO SECSTATE WASHDC PRIORITY 2048
INFO USCINCSO MIAMI FL PRIORITY
NSC WASHINGTON DC PRIORITY
S E C R E T LA PAZ 002815

RELEASED IN PART
B1, 1.4(B), 1.4(D)

STATE FOR WHA/AND FOR DBOYLE
NSC FOR CBARTON
USCINCSO FOR POLAD

E.O. 12958: DNG: CO 09/03/2024

TAGS: PTER, PARM, BL
SUBJECT: [REDACTED] BOLIVIAN MANPADS [REDACTED] B1

Classified By: Deputy Chief of Mission David M. Robinson
for Reasons 1.4(b) and (d).

[REDACTED] B1

2. (S) The GOB received the HN-5s from the People's Republic of China (PRC) [REDACTED] B1

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE
REVIEW AUTHORITY: OSCAR J OLSON
DATE/CASE ID: 29 NOV 2006 200609647

UNCLASSIFIED



UNCLASSIFIED

[Redacted]

B1

3. (S) In February 2004, Southcom J-5 Major General Mixon traveled to La Paz for consultations with the GOB.

B1

[Redacted]

In mid-August 2004, Embassy personnel saw some Chinese MANPADS on display during a military parade in La Paz.

B1

[Redacted]

GREENLEE

NNNN

UNCLASSIFIED

Facsimil 3: V Sesión Regular de CICTE
 MANPADS Control and Reduction
 Fuente: Departamento de Estado de Estados Unidos

UNCLASSIFIED

P37A

RELEASED IN FULL

Vth Regular Session of CICTE
 MANPADS Control and Reduction

Background

Last year, the International Civil Aviation Organization (ICAO) highlighted the threat to civil aviation posed by MANPADS by adopting a resolution calling on states to ensure that they are taking all steps necessary to protect citizens and air travel in the world. ICAO expressed support for regional efforts to prevent the proliferation of MANPADS.

The U.S. is aggressively promoting actions to address the threat posed by MANPADS to civil aviation in various multilateral and bilateral venues in the hemisphere to include, the 36th Regular Session of CICAD in April, and the 35th Regular Session of the OAS General Assembly (OASGA) in June 2005. This effort will culminate in an OAS General Assembly resolution in June 2005 or June 2006, which will seek to ensure strict domestic export/import controls on MANPADS; destroy excess MANPADS and secure stockpiles; take domestic action to regulate production, transfer, and brokering; ban transfers to non-state end-users; and exchange information in support of these efforts.

In November 2004, Chile hosted the APEC Summit in which MANPADS was highlighted as a pressing threat and guidelines were adopted on their control. Likewise, Wassenaar strengthened its existing guidelines on the control of MANPADS in 2003. Argentina chaired Wassenaar 2004. Both Argentina and Chile have expressed a keen interest in pursuing this approach and working with us within the OAS and its specialized entities (CICAD and CICTE).

Key Points

- Recently, the International Civil Aviation Organization (ICAO) highlighted the threat to civil aviation posed by MANPADS by adopting a resolution calling on states to ensure that they are taking all steps necessary to protect our citizens and our air travel in the hemisphere.
- MANPADS in the wrong hands pose a serious threat to international civil aviation. Over the past 30 years, they have been used against

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE
 REVIEW AUTHORITY: DONNA M DIPAOLLO
 DATE/CASE ID: 10 MAR 2009 20060647

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

civilian aircraft in over 40 incidents, more than half were successful, killing almost 600 people.

- Within the hemisphere, non-state actors are actively seeking these dangerous weapons.
- Moreover, these weapons are widely available. Dozens of countries and many non-state actors currently possess MANPADS.
- Given the number of MANPADS in worldwide inventories, the inadequate control of stockpiles and their availability on the black arms market, we need to aggressively seek to deny these weapons to terrorists.
- A MANPADS attack in the hemisphere or an attack with MANPADS originating in or from any of our states, would have devastating consequences for us. International and domestic public confidence in the safety of air travel, the airline industry, and the hemisphere's economy would be seriously impacted.
- For example, the MANPADS attack on a commercial airline in Kenya in 2002, resulted in an almost 25% drop in tourism.
- CICTE needs to consider this issue and raise its voice of concern about the threat posed by the proliferation of MANPADS to civil aviation as well take steps needed to address this threat in the hemisphere.
- We should seek to ensure that states in the hemisphere maintain strict domestic export and import controls on MANPADS; destroy excess MANPADS and secure stockpiles; take domestic action to regulate production, transfer, and brokering; ban transfers to non-state end-users; and exchange information in support of these efforts.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

Drafter:GSnidle 1/21/05
CICTE Briefing paper

WHA:DMcCarthy
WHA/PPC:PTrivelli
WHA/PPC:CLynn
WHA/PPC:JBischoff
AC:ESugarman
USOAS:SGarcia
PM/WRA: MAdams
NP/ENCP:MMitchell
S/CT:NNoyes
S/CT:EKaplan

UNCLASSIFIED



New articles in this journal are licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 United States License.



This journal is published by the [University Library System](#) of the [University of Pittsburgh](#) as part of its [D-Scribe Digital Publishing Program](#), and is cosponsored by the [University of Pittsburgh Press](#).